

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36153 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 69/10-L, por auto de dos de septiembre de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Residencial Coruñesa de Viviendas, S.L.U., con CIF número B-15448152 y domicilio social en A Coruña, Avda. Alfonso Molina, edificio Fadesa y ello por fin de la fase de liquidación.

A Coruña, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053415-1